



Estimados consocios y amigos del Centro Naval:

Ante genuinas inquietudes de algunos socios hacemos llegar una reseña de la actual situación general de la Institución y en particular de la sede Olivos donde se han producido la mayoría de las preocupaciones.

No escapan a vuestro conocimiento los decretos de necesidad y urgencia (DNU) del PEN, decisiones administrativas, resoluciones ministeriales y las distintas normas provinciales y de cada uno de los municipios, que ha generado la emergencia sanitaria dictadas a partir del 20 de marzo pasado. Normativa con la que debemos gestionar el Centro Naval en estos tiempos.

En las normas mencionadas tanto de carácter nacional, provincial y municipal la actividad de los clubes no está considerada dentro de las denominadas esenciales y como inmediata e incuestionable consecuencia el Centro Naval debe permanecer cerrado y por lo tanto no puede desarrollar ningún tipo de actividad.

Este encuadramiento legal es el que ha guiado cualquier decisión a adoptar, siempre con el objetivo primario de proteger la salud de socios, empleados y personas vinculadas.

No obstante, y tratando de ponderar adecuadamente el marco legal, para preservar el patrimonio y por razones de seguridad y salubridad, se han adoptado medidas para cada una de las Sedes y Delegaciones conforme a sus características.

En particular para la sede Olivos se dispuso mantener las guardias normales de control de acceso y de náutica.

El Director de Contacto, administradores y Capitán de Puerto concurren semanalmente a la Sede para interiorizarse del estado de la misma y mantienen contacto con el Comité Ejecutivo.

Como se ha publicado en la página web se ha procedido a efectuar una fumigación contra el dengue y una desratización general, y mensualmente se efectúa un corte general de césped y malezas

Respecto a la actividad de tenis, hay un fluido intercambio con la Subcomisión de Tenis con la que se está analizando el protocolo de la Asociación Argentina de Tenis (AAT), a la espera de la resolución municipal que permita la habilitación de esta práctica deportiva en forma individual, limitada y segura, según se dispuso últimamente a nivel nacional y provincial.

A tal efecto encuentran en desarrollo las tareas de mantenimiento de las canchas de tenis.

La actividad de náutica está encabezada por el señor Comodoro del YCCN y Capitán del Puerto Olivos y se está cumpliendo con todos los resguardos sanitarios, conforme a las coordinaciones y autorizaciones efectuadas por la Federación Argentina de Yachting (FAY).

En ese sentido, la Sede Olivos fue designada para que entrene parte del equipo olímpico argentino. Esta actividad se está llevando a cabo sin inconvenientes hasta la fecha.

Durante el cierre de la Sede Olivos se aprovechó para hacer algunas reparaciones en el varadero que en otra circunstancia hubiera sido más complicado.

Es importante recordar que la Sede Olivos del Centro Naval a la fecha, 21 de agosto, se encuentra cerrada para toda actividad social y deportiva excepto el ingreso de los dueños de las embarcaciones amarradas en la sede, el entrenamiento de parte del equipo Olímpico argentino de Yachting y cuando el Municipio de Vicente López autorice oficialmente las actividades deportivas individuales de tenis y de yachting.

Por último y no menos importante, una breve síntesis de la situación económico financiera del Centro Naval.

La recaudación se ha reducido a aproximadamente el 50% de lo presupuestado para este año producto de la prolongada cuarentena y el cese total de actividades de concesionarios de SUMs, canchas de futbol 5, restaurantes, alquileres, publicidad, cierre total del hotel, etc., es decir desaparición de todos los ingresos pensados para complementar y mantener en un nivel aceptable a la cuota social en situación normal.

De las erogaciones el 75 % aproximadamente corresponden a sueldos y cargas sociales del personal. Cabe una aclaración muy importante una década atrás esto representaba el 64 % del presupuesto, el incremento se ha producido por el encarecimiento de la mano de obra manteniendo la planta de personal del mismo tamaño.

Un simple cálculo nos permite ver la gravedad de la situación.

Hemos adherido a la Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) que nos permite completar el pago de los sueldos. Esta asistencia se otorga por la efectiva y constatable disminución de los ingresos respecto al año anterior por parte de la AFIP. Es mensual, se debe renovar y es sujeta a verificación mes a mes.

Lo efectivamente recaudado, el 50% de lo esperado, es fundamentalmente producto de cuotas sociales de activos, adherentes, participantes y amarristas.

Reconocemos el enorme esfuerzo que han hecho los socios, que con un gran sentido de pertenencia en esta grave situación sanitaria y como consecuencia de la prolongada cuarentena también económica, han comprendido que es necesario sostener a nuestro club, a pesar de no haber recibido prácticamente ningún servicio a cambio.

En la medida que se flexibilicen las actividades permitidas y mientras dure la emergencia sanitaria recordamos a todos los socios redoblar el esfuerzo y continuar con el cuidado personal, de nuestras familias, empleados y personas vinculadas, respetando las medidas de profilaxis materializada en los distintos protocolos que serán dados a conocer en su oportunidad para cada actividad por las administraciones de cada sede y/o delegación.